REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la Resolución N° 227/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita autorización para implementar el Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y mención Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones Nº 1670/12 y 1524/09 el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y mención Industrial, respectivamente, en la Facultad Regional Santa Fe.

Que por Ordenanza Nº 1698 del Consejo Superior se aprobó el Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" como optativo para la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados a los propuestos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado del Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y mención Industrial, en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza Nº 1698 y en el marco de la Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. María Laura CALIUSCO (DNI 24.146.70)
- Dr. Emiliano REYNARES (DNI 30.292.149)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la propuesta mencionada en el Articulo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 775/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR